I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001293

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 28 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2677/2017 del Administrador Municipal; el Ord. Nº400/542/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/073/2017 de la Unidad de Multas TAG; fotocopia de la solicitud de devolución del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº0182035 y N°0176297 ambos de 2017 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RODRIGO ESTEBAN AGUILA MERINO,** R.U.T. [redacted] la suma de $48.837.- (cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag Parte N°19649649, Causa ROL N°461619, correspondiente al vehículo PPU BDXF-55.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/esg

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.